EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **VANEGAS ROMERO GINA FERNANDA** identificado (a) con C.C. Núm.**1012430221** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2018	5074	2018-07-18	2019-01-31	AUXILIAR DE ENFERMERIA - APH	$1,674,000.00
2019	1065	2019-02-01	2020-01-31	AUXILIAR DE ENFERMERIA - APH	$1,727,196.00
2020	348	2020-02-01	2020-02-29	AUXILIAR DE ENFERMERIA - APH O TECNOLOGO EN ATENCION PREHOSPITALARIA	$1,727,196.00
2020	3002	2020-03-01	2021-01-31	AUXILIAR DE ENFERMERIA - APH O TECNOLOGO EN ATENCION PREHOSPITALARIA	$1,727,196.00
2021	2203	2021-02-01	2021-10-15	AUXILIAR DE ENFERMERIA - APH	$1,835,820.00
2021	9321	2021-10-16		TECNOLOGO (A) EN ATENCION PREHOSPITALARIA	$1,879,902.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 13 de 02 de 2024.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.